

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012

En el día de la fecha a las 11:00 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, bajo la presidencia del Sr. Decano D. Manuel Arcila Garrido, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

- Sr. Vicedecano D. Jacinto Espinosa García
- Sra. Vicedecana D^a Nuria Campos Carrasco
- Sra. Vicedecana D^a Antonia Viñez Sánchez
- Sr. Secretario D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Director del Departamento de Filología D. Alberto Romero Ferrer
- Sr. Director del Departamento de Filología Clásica, D. José Guillermo Montes Cala
- Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa e Inglesa D^a Mercedes Travieso Ganaza
- Sr^a D^a Amelia Gestoso, en representación del Sr. Delegado de Centro D. Jorge Luis Guerrero Valle
- Prof^a Dra. D^a María José Alba Reina
- Prof. Dr. D. Eduardo del Pino González
- Prof^a Dra. D^a Inmaculada Díaz Narbona
- Prof. Dr. D. Luis Escoriza Morera
- Prof^a Dra. D^a Gloria Espigado Tocino
- Prof. Dr. D. Rafael J. Gallé Cejudo
- Sr. D. Juan Jesús González Moreno
- Prof. Dr. D. Ángel Custodio López López
- Prof^a Dra. D^a María Luisa Mora Millán
- Prof^a Dra. D^a Violeta Pérez Custodio
- Prof. Dr. D. Joaquín Piñeiro Blanca
- Sr. D. Mauro Rodríguez Peralta
- Prof. Dr. D. Francisco Vázquez García
- Sr. D. Francisco de Paula Villatoro Sánchez

Justifican su ausencia:

- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Prof^a Dra. D^a Dolores Bermúdez Medina
- Prof^a Dra. D^a Bárbara Eizaga Rebollar
- Prof. Dr. D. José María Maestre Maestre
- Sra. D^a Magdalena Rodríguez Márquez
- Prof. Dr. D. Antonio Serrano Cueto

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Informe sobre las sesiones de Consejo de Gobierno y Claustro del pasado 25 de mayo.

El Sr. Decano informa sobre lo tratado en el Claustro universitario del día 25 de mayo y da lectura a la Declaración de la conferencia de Decanos y Directores de centro de la Universidad de Cádiz.

Comunica que seguirá trabajando para paliar las injustas medidas que se van a tomar por parte de los gobiernos nacional y autonómico en contra de la Universidad pública, al menos hasta que la Junta de Facultad no indique lo contrario.

2.- Aprobación, si procede, del Plan docente definitivo de las titulaciones del centro para el curso 2012-2013.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Vicedecano de Planificación, quien informa de que se trata de un mero trámite, ya que en febrero se aprobó el plan docente preliminar; se incorporan algunas modificaciones sobrevenidas con posterioridad. Preguntado por los posibles cambios que se pudiesen derivar de la aplicación del Real Decreto, indica que en el caso de producirse cambios se someterían a la aprobación de la Junta de Facultad.

Se aprueba por asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, de los criterios de admisión de alumnos para el curso 2012-2013.

El Sr. Decano cede la palabra al Sr. Secretario, quien informa de los criterios de admisión de alumnos para el curso 2012-2013.

Se aprueban por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, de la nueva propuesta del mapa de másteres de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Decano informa de que, tras recibir del Sr. Vicerrector de Docencia y Formación, Sr. D. Miguel Ángel Pendón, respuesta por escrito a la propuesta de mapa de másteres aprobada por la Junta de Facultad, en la que el Sr. Vicerrector proponía que, dados los recursos humanos existentes, los 7 másteres inicialmente propuestos se redujesen a 4, un máster que integrase el existente “Estudios hispánicos” y el propuesto “Español como primera y segunda lengua: contenidos y aplicaciones”, un máster que integrase el existente “Patrimonio histórico-arqueológico” y el propuesto “Culturas mediterráneas”, el máster existente “Género, identidad y ciudadanía”, renovado, y un nuevo máster en el que tengan cabida las Lenguas modernas impartidas en el centro. Recibida dicha respuesta, se convocó a la Comisión para la elaboración del mapa de máster, quien aprobó la antes citada propuesta de 4 másteres, que se somete a la aprobación de la Junta del centro.

A continuación se abre un turno de palabra en el que expresan su opinión los Profs. Martín Gutiérrez, Piñeiro, Campos, Romero, Aragón, Montes, Víñez, Díaz, la Sra. Gestoso, el Prof. Vázquez y la Prof^a Travieso.

Se somete a votación: se aprueba la propuesta de 4 másteres por 17 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

5.- Aprobación, si procede, de la propuesta de procedimiento para la elaboración de las memorias de títulos de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Grados y Calidad, quien informa sobre el procedimiento para la elaboración de las memorias de títulos de máster de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

A continuación se abre un turno de palabra en el que expresan su opinión los Profs. Aragón, Víñez, Travieso, Martín Gutiérrez, Martín Castellanos, Díaz, Espinosa, Gallé y Vázquez, quienes abogan por ampliar los plazos propuestos en el cronograma, así como introducir modificaciones en la propuesta presentada por el equipo de dirección.

Se somete a votación la propuesta con las siguientes modificaciones:

- Composición de las comisiones:

a) se propone añadir “un representante de los Departamentos externos al Centro que impartan en el máster al menos 5 créditos”

b) en el caso de los alumnos, se propone “un estudiante de grado o que curse estudios en el máster”.

- Fechas: se propone el siguiente cronograma, a excepción del máster en “Patrimonio histórico-arqueológico”.

Se aprueba el procedimiento, con las modificaciones indicadas, por 12 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

6.- Asunto de trámite: aprobación, si procede, de tribunal de prueba de aptitud.

El Sr. Decano cede la palabra al Secretario del centro, quien da lectura a la propuesta de tribunal de prueba de aptitud solicitada por **D^a Palmira Tiripicchio**, en la materia de *Lengua española*

Presidente: Dr. D. Alberto Romero Ferrer, Profesor Titular de Literatura española

Secretario: Dr. D. Victoriano Gaviño Rodríguez, Profesor Titular de Lengua española

Vocales: 1.- Dr. D. Francisco Ruiz Fernández, Profesor Titular de Lengua española

2.- Dr. D. Mariano Franco Figueroa, Profesor Titular de Historia de la lengua española

3.- Dra. D^a Teresa Bastardín Candón, Profesora colaboradora de Lengua española

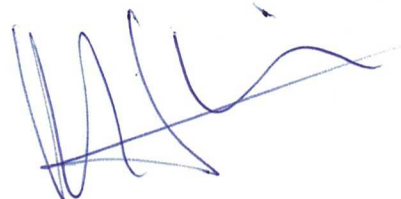
Se somete a aprobación y se aprueba por asentimiento.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad



Vº Bº
EL DECANO



PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE TÍTULOS DE MÁSTER EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

1. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- a. Comunicación del Vicerrector de Docencia y Formación al decano de la Facultad de Filosofía y Letras con fecha 15 de mayo de 2012.
- b. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueba el Reglamento UCA/CG02/2012, de 30 de marzo de 2012, por el que se aprueban los criterios generales y el procedimiento para la definición del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz y la reordenación de los títulos de másteres, publicado en BOUCA nº 143 de martes 15 de mayo.
- c. Documento Directrices básicas para la elaboración del mapa de másteres de la Universidad de Cádiz presentado en la Junta de Facultad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.
- d. Borrador del acta de reunión de la Comisión para la elaboración del mapa de másteres de la Facultad de Filosofía y Letras celebrada con fecha de 15 de mayo de 2012.

2. PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO

a. Descripción del procedimiento

Atendiendo a las recomendaciones expresadas en la comunicación del Vicerrector de Docencia y Formación y según lo descrito en el procedimiento detallado en el reglamento UCA/CG02/2012, se plantea la reelaboración de la propuesta de oferta formativa en materia de másteres para la Facultad de Filosofía y letras de la Universidad de Cádiz en los siguientes términos:

- i. La comisión para la elaboración de la propuesta de mapa de másteres en la Facultad de Filosofía y Letras ha procedido ya a la redefinición del esquema general de títulos que deberá servir para la elaboración de la estructura interna y propuesta de memorias de verificación de los másteres del futuro mapa. En este sentido y según se recoge en el borrador de acta de la reunión mantenida por la citada comisión con fecha 15 de mayo de 2012, los trabajos posteriores seguirán dos direcciones:
 1. Reforma estructural de los másteres que actualmente se imparten en el Centro, a saber, *Género, identidad y ciudadanía, Estudios Hispánicos y Patrimonio Histórico-Arqueológico*.

2. Configuración de la estructura y contenidos de un nuevo máster orientado hacia la formación del estudiante en aspectos relacionados con las lenguas modernas.

Este planteamiento inicial desemboca en la propuesta de un mapa global con cuatro títulos de máster.

- ii. Según lo establecido en el ya citado reglamento UCA/CG02/2012, el siguiente paso será la constitución y puesta en marcha de una comisión de trabajo por cada uno de los másteres en cuya estructura ha de trabajarse, ya sea para su reforma o para su creación. Deberán constituirse cuatro comisiones en las que recaerá el cometido global de dotar de estructura y contenidos a cada uno de los cuatro títulos. De igual manera, deberán responsabilizarse de la concreción de la propuesta para su aprobación en los diferentes órganos de gobierno de la UCA, así como de la redacción de la propuesta de memoria de verificación de dichos títulos.

b. Composición de las comisiones

En lo que supone una adaptación de las directrices formuladas desde el Vicerrectorado de Docencia y Formación a las circunstancias específicas de la Facultad de Filosofía y Letras, se propone la constitución de cuatro comisiones de trabajo con la siguiente composición general:

Presidente: Decano o persona en quien delegue.

Miembros:

Un representante de cada uno de los cinco Departamentos con sede en la Facultad

Dos representantes externos que serán elegidos atendiendo a las especificaciones recogidas en el reglamento UCA/CG02/2012

Un representante del personal de administración y servicios vinculado a la Unidad de Calidad y Evaluación

En el caso de másteres que vayan a ser reformados, el coordinador del máster que actualmente se imparte; cuando se trate de títulos de nuevo cuño, la persona u órgano que haya efectuado la propuesta inicial

Un profesor propuesto por el Equipo de Dirección del Centro.

En el caso de másteres que vayan a ser reformados, un estudiante que curse estudios en el máster que actualmente se imparte durante el curso 11-12; cuando se trate de títulos de nuevo cuño, un estudiante que curse estudios en

alguno de los grados vinculados al nuevo título. Dicho estudiante será elegido por la Junta de Facultad entre sus miembros.

c. Cronograma de trabajo

Con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos que han de cumplirse para la implantación final del nuevo mapa de másteres, se propone el siguiente cronograma de actuaciones internas:

FECHAS	ACTUACIONES
Martes 29 de mayo	Presentación de la propuesta a la Junta de Centro
30 de mayo a 1 de junio	Constitución de las comisiones de trabajo y determinación de las líneas generales de contenido de cada máster.
4 al 8 de junio	Periodo de consulta al Centro para la presentación de propuestas de cursos.
11 al 29 de junio	Concreción del esquema, contenidos y asignación docente. Cumplimentación del formulario de solicitud. Estas labores corresponderán a las comisiones de trabajo.
Primera semana de julio	Envío de documentación al Vicerrectorado de Docencia y Formación

Propuesta de Tribunal para la Prueba de Aptitud solicitada por **D^a Palmira Tiripicchio**,
en la materia de *Lengua española*:

Presidente: Dr. D. Alberto Romero Ferrer, Profesor Titular de Lengua española

Secretario: Dr. D. Victoriano Gaviño Rodríguez, Profesor Titular de Lengua española

Vocales: 1.- Dr. D. Francisco Ruiz Fernández, Profesor Titular de Literatura española

2.- Dr. D. Mariano Franco Figueroa, Profesor Titular de Historia de la lengua
española

3.- Dra. D^a Teresa Bastardín Candón, Profesora colaboradora de Lengua
española

CRITERIOS DE ADMISIÓN POR ADAPTACION A GRADO DESDE TÍTULOS EN PROCESO DE EXTINCIÓN EN LA UCA CURSO 2012-2013

En el caso de que el número de solicitudes de admisión por adaptación de estudios a un grado sea superior al de plazas disponibles, se valorarán, como criterios preferentes para la resolución, los siguientes:

Criterios académicos

1. Posibilidad o no de que el alumno pueda completar sus estudios sin necesidad de adaptación.
2. Cumplimiento de los requisitos establecidos en el régimen de permanencia de la Universidad de Cádiz.
3. Disponibilidad de plazas en el grado.
4. Poderse matricular de al menos 60 ECTS de las asignaturas del Título de Grado implantadas en ese momento.
5. Nota media del expediente académico. (De 1 a 4 puntos)
6. Número total de créditos superados. (0'5 cada 60 créditos hasta un máximo de 1'5 puntos)
7. Nota de acceso a la UCA. (Hasta un máximo de 1 punto)
8. Calificación de los créditos reconocidos. (Hasta un máximo de 1 punto)
9. Preferencia a alumnos procedentes de los mismos estudios (hasta un máximo de 1 punto) y en segundo lugar a los procedentes de la misma rama (hasta un máximo de 0'25 puntos).

Criterios personales (a valorar en caso de igualdad en los académicos)

1. Tener menor nivel de renta de la unidad familiar.
2. Tener residencia previa en la provincia de Cádiz.
3. Ser traslado por cambio de residencia del estudiante o de uno de sus progenitores.
4. Otras circunstancias excepcionales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES PARCIALES

Criterios académicos

1. Nota media del expediente académico del estudiante. (De 1 a 4 puntos)
2. Número total de créditos superados. (0'5 cada 60 créditos hasta un máximo de 1'5 puntos)
3. Nota de acceso al centro de origen. (Hasta un máximo de 1 punto)
4. Calificación de los créditos reconocidos. (Hasta un máximo de 1 punto)
5. Preferencia a alumnos procedentes de los mismos estudios (hasta un máximo de 1 punto) y en segundo lugar a los procedentes de la misma rama (hasta un máximo de 0'25 puntos).

Criterios personales (a valorar en caso de igualdad en los académicos)

1. Tener residencia previa en la provincia de Cádiz.
2. Ser traslado por cambio de residencia del estudiante o de uno de sus progenitores.
3. Otras circunstancias excepcionales.

CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA ALUMNOS CON ESTUDIOS INICIADOS EN EL EXTRANJERO

Criterios académicos

1. Nota media del expediente académico del estudiante. (De 1 a 4 puntos)
2. Número total de créditos superados. (0'5 cada 60 créditos hasta un máximo de 1'5 puntos)
3. En caso de haber realizado la selectividad, calificación obtenida en la prueba. (Hasta un máximo de 1 punto)
4. Preferencia para alumnos procedentes de universidades con convenio académico con la Universidad de Cádiz. (Hasta un máximo de 0'25 puntos)
5. Preferencia a alumnos procedentes de los mismos estudios y en segundo lugar a los procedentes de la misma rama. (Hasta un máximo de 0'25 puntos)

Criterios personales (a valorar en caso de igualdad en los académicos)

1. Tener residencia previa en la provincia de Cádiz.
2. Ser traslado por cambio de residencia del estudiante o de uno de sus progenitores.
3. Otras circunstancias excepcionales.